CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. CONVOCATORIA 2024/2025

La Universidad de Alcalá, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad y la Escuela de Emprendimiento, desarrolla un conjunto de actividades para mejorar la sensibilización hacia la actividad emprendedora y la mejora de las habilidades profesionales del conjunto de sus estudiantes. Dentro de estas actividades se incluye la convocatoria de premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master relacionados con la actividad emprendedora, la gestión empresarial en todos sus ámbitos, así como los procesos de innovación global.

Uno de los objetivos de la presente convocatoria es favorecer el desarrollo de trabajos académicos que den visibilidad a la figura del emprendedor, los empresarios y proyectos innovadores, que contribuyan al crecimiento económico y social de las regiones. El carácter ecléctico del emprendedor permite su análisis desde múltiples disciplinas y ramas de conocimiento, desde las ciencias sociales, las humanidades y las ingenierías.

Bases reguladoras de la convocatoria de Premios:

1. Participantes.

a) Podrán concurrir a estos premios los alumnos de la Universidad de Alcalá que hubieran presentado y defendido su TFG o TFM en cualquiera de las convocatorias del curso académico 2024/2025 y que tuvieran una calificación superior a 7,5 (Notable). Los TFG o TFM que se tendrán en consideración son:

1. Aquellos que analicen alguno de los múltiples campos de la actividad emprendedora (empresas, desarrollo de habilidades emprendedoras, fracaso empresarial, financiación, Startups, digitalización de las nuevas empresas, modelos de negocio emergentes, etc.).
2. Aquellos que analicen los diferentes procesos de innovación o mejora empresarial que puedan desarrollarse dentro de las empresas (aplicaciones industriales, mejoras en sistemas, modelos de negocio, procesos de digitalización, innovación social) de cualquier índole y sector, tales como farmacéutico, sistemas de información, telecomunicaciones, etc.
3. Igualmente se consideran aquellos trabajos que analicen las habilidades profesionales necesarias para emprender, tales como la comunicación, la gestión de las personas, la educación, etc.

2. Presentación de solicitud y documentación.

a) Solicitud de participación según el anexo 1 de la presente convocatoria.
b) Copia del progreso académico donde pueda comprobarse la nota del TFG o TFM.
c) Resumen ejecutivo del trabajo de una extensión máxima de 350 palabras.
d) Copia de inscripción de la actividad a través de la Web de Santander X: https://app.santanderx.com/calls/banco-santander-open-innovation-v-edicion-premios-tfg-y-tfm .Las solicitudes con la documentación se mandarán por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico: escuela.emprende@uah.es

https://emprendimiento.uah.es/es/
https://www.instagram.com/emprendimiento_uah/
https://www.linkedin.com/company/escuela-de-emprendimiento-uah/

Código Seguro De Verificación	wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	22/11/2024 10:27:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3. Evaluación de candidatos.

a) Se conformará un único tribunal que evaluará todas las candidaturas recibidas. El tribunal estará compuesto por: la Vicerrectora de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad; el director de la Escuela de Emprendimiento y dos profesionales elegidos por la Escuela de Emprendimiento.

b) El tribunal tendrá en cuenta la propuesta del trabajo, así como el expediente académico de los candidatos. En la propuesta del trabajo se tendrá en cuenta la originalidad del tema, la aplicación práctica y el potencial impacto en difusión de los resultados.

c) Los premios podrán ser declaradas desierta si, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

4. Dotación económica.

a) Se establece un total de seis premios: tres por categoría (TFG y TFM).

1. La dotación de cada premio será de 300 euros brutos y la expedición de un certificado acreditativo.
2. El profesor-tutor del trabajo recibirá un certificado acreditativo indicando que es tutor de un TFG premiado en una convocatoria competitiva, así como una noche para dos personas en la Hospedería *Porta Coeli* (Sigüenza).

5. Difusión.

a) Los trabajos premiados, una vez defendidos, podrán darse a conocer en la web de la Escuela de Emprendimiento de la Universidad de Alcalá, así como por otros medios que desde la misma se consideren adecuados.

7. Fechas de interés

a) Presentación de candidaturas: **hasta el 15 de octubre de 2025.**

8. Aceptación de las normas

a) Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad de Alcalá, siguiendo la normativa de protección de datos de carácter personal.

Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	22/11/2024 10:27:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 1: Solicitud de participación.

Apellidos: _____

Nombre: _____

Correo electrónico:_____

Teléfono: _____

Grado o Master cursado:_____

Título del TFG o TFM:

Nombre del tutor del TFG o TFM:

Resumen del TFG o TFM:

Código Seguro De Verificación	wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	22/11/2024 10:27:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wkkkopFAg3SoiL8UQ11l3Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		